Serán suscritores forzosos á la Gaceta odos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas

Real orden de 26 de Setlembre de 1861.)



Se declara texto oficial y autentico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila, por tanto serán obligatorias en su camplimiento. Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.1

ADBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

Secretaria.

Seccion 1.*

Manila, 17 de Abril de 1892. mate, por fallecimiento de D. Julio Romero, la mon de la Escuela de Artes y oficios, la de Di-Pintura y del Museo Biblioteca de esta Cavengo en disponer se haga cargo interinamente nueva órden de la expresada Direccion, Don Torres y Perona. muniquese y publiquese.

DESPUJOL.

Seccion 2."

Negociado de personal. Manila, 18 de Abril de 1892. niendo que ausentarme de esta Capital para girar visita de inspeccion á los Distritos del Sur de Archipiélago, vengo en autorizar a los Excmos. 6 General 2.º Cabo, Intendente general de Ha-da y Director general de Administracion Civil para durante mi ausencia, se encarguen del despaordinario de los asuntos de su respectiva incumi, con arreglo á lo prevenido en el apartado e art. 11 del Real Decreto de 9 de Junio de 1878. muniquese y publiquese.

DESPUJOL.

MICTION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL DE FILIPINAS.

Obras públicas.

general de las obras públicas provinciales y micpales que han de ejecutarse en las provindel Archipiélago, durante el año de 1892, aprodo por el Exemo. Sr. Gobernador general.

Pampanga.

Municipales.

Construccion de la Casa Tribunal del pueblo de

ld. id. del pueblo de Porac

Reparacion de la Escuela de niñas del pueblo

Reconstruccion de la Escuela de niños de ambos del pueblo de S. Fernando.

Provinciales.

Reparacion del camino de Manila à Lacag trozo tendido entre S. Fernando y Bacolor, longitud

1d. del camino entre Bacolor y Guagua, 5 kiló-

ld. del camino de Manila á Laoag trozo com-alido entre Apalit y S. Fernando, 12 kilómetros. Cubierta provisional de nipa para la cárcel pú-

Construccion de una alcantarilla modelo núm. 14 hospital de S. Fernando, para el trozo del del Norte de Luzon comprendido entre Apalit

Construccion de una alcantarilla modelo núm. 25 ha lagea núm. 15 entre el barrio de 3. Matias hospital de S. Fernando, para el trozo de Apalit Fernando.

Un ponton de tramo de madera sobre el estero ponton de tramo de mauera soble la Lacag.

Di Pueblo de Angeles; camino de Manila à Lacag. Obras de defensa de los dos pontones de Cabitican y S. Miguel, entre Bacolor y S. Juan de Betis, camino de Bacolor à Balanga.

9. Construccion de un puente de 10 metros con tramo de hierro en el estero del barrio de Maliualug del pueblo de Angeles carretera de Manila á Laoag, trozo comprendido entre Bacolor y Angeles.

10. Puente provisional de caña y palma-brava en el estero de Tiaong, camino de Apalit á S. Fernando.

Zambales. Municipales.

1. Reconstruccion del Tribunal de Castillejos.

2. Terminacion del Tribunal de Iba.

Provinciales.

Reparacion de la cárcel pública de Iba.
 Reforma y ensanche de la Casa Real.

Pangasinan.

Municipales.

Reparacion del Tribunal del pueblo de Villasis. 2. Construccion de Escuelas para niños de ambos

sexos para el pueblo de Villasis.

3. Reparacion del Tribunal de Malasiqui.

4. Construccion de Escuelas para niños de ambos sexos en el pueblo de Malasiqui.

5. Id. de id. id. id. de Sual.

Id. de id id. id. Bayambang. Sustitucion de la cubierta de nipa por otra de hierro de la Escuela de niños de ambos sexos de Lingayen.

Provinciales.

1. Puente de 8'00 metros de luz para el paso del arroyo del barrio de Panguet en el camino general

del Norte entre Melasiqui y Sta. Bárbara.

2. Ponton de 4'00 metros de luz de tramo metálico sobre apoyos de fábrica para el trozo de carretera entre Sta. Barbara y Magaldan en la comprension

del primero de estos pueblos.

3. Ponton de 4'00 metros de luz de tramo metálico sobre apoyos de fábrica para el barranco de Alacan entre S. Fabian y el confin de la provincia de la Union, carretera general del Norte.

4. Puente mixto con tramo de madera de 12'00 metros de luz sobre apoyos de fábrica para el estero de Tambac entre Dagupan y Magaldan en la carretera general del Norte.

5. Ponton mixto de tramo de madera de 6'00 metros de luz sobre apoyos de fábrica junto á San Jacinto entre este pueblo y Magaldan.

6. Ponton con tramo de madera de 7.00 de luz

entre Magaldan y San Jacinto en la jurisdiccion de este último pueblo, carretera de Magaldan á Manaoag. 7. Puente mixto de tramo de madera de 12'00

metros de luz sobre apoyos de fábrica para el arroyo de Baligao de Sta. Bárbara en la carretera general del 8. Alcantarilla de 1'50 metros modelo 26 y otra de 3'00 metros modelo 52 para el trozo de carretera

comprendido entre San Fabian y el confin de la provincia de la Union en la carretera general del Norte. 9. Tagea modelo 16 y dos alcantarillas modelo 24 únicas que faltan en el trozo de la carretera general del Norte comprendido entre Malasiqui y Santa

Barbara. 10. Dos tageas modelo 16 y una alcantarilla modelo 24 únicas que fallan construir en el trozo de la carretera general del Norte entre Bayambang y Malasiqui.

11. Dos tageas modelo 16 y dos alcantarillas modelo 24 únicas que faltan construir en el trozo de la carretera comprendido entre San Cárlos y Lingayen. 12. Ensanche y mejora de la Casa Real de Lingayen, Cabecera de la provincia.

13. Reparacion y ensanche de la carcel de Lingayen.

Tarlac.

Municipal.

1. Cubierta metálica en sustitucion de la de nipa para la Escuela de niños de Camiling.

2. Construccion de las Escuelas de niños de ambos sexos de Tarlac.

Provinciales.

1. Cinco pontones de tramos de madera trozo en-

tre los pueblos de Bambang y Tarlac.

2. Reparacion y reforma de la Casa Real de Tarlac.

3. Cuartel de la Guardia Civil: sustitucion del actual cubierta por otra metálica.

4. Cinco alcantarillas segun modelos de la coleccion oficial para el camino de Bacolor á Tarlac entre esta Cabecera y Capas.

Manila.

Municipales.

Construccion de la Casa Tribunal de Taguig. Reparacion de la Casa Tribunal de mestizos de Tambobo, Malabon.

3. Id. id. id. de naturales de id. id.

Construccion de la Casa Tribunal de Navotas. Reparacion de la id. id. de naturales de Pasig. Construccion de id. id. de Novaliches.

Id. de materiales fuertes destinadas á Tribunales y Escuelas de niños y niñas con habitaciones para maestros y maestras en todos los pueblos de la provincia que carezcan de esta clase de edificios.

8. Construccion del puente llamado Peñafrancia en

Pandacan.

9. Reparacion de edificios y construcciones de carácter municipal y conservacion de puentes y caminos vecinales.

Provinciales.

1. Construccion del nuevo puente sobre el rio

Pasig.
2. Terminacion de la Casita de Carabineros de la

3. Reparacion de la Catedral de Manila.

 Id. de la Comandancia y Caartel de Carabineros.
 Obras de saneamiento y afirmado de las avenidas de la Aduana y establecimiento de dos zonas de adoquinado en el patio Central.

6. Ampliacion de los registros y construccion de

un nuevo local para las oficinas de la Aduana. 7. Reparacion de la càrcel de Bilibid.

8. Id. del Palacio de Malacañan. 9. Id. de la Intendencia general de Hacienda (Antigua Aduana).

10. Id. de los edificios Almacenes de efectos timbrados, Tercena, Casa de la Moneda y Administracion de Hacienda pública.

11. Id. del camino de Manila á Mariquina. 12. Conservacion del camino de Dilao a Pineda.

Camarines Norte. Municipales.

Reparacion de la Casa Tribunal de Paracale.

Id. de las Escuelas de Paraca'e. Id. de las id. de Indan.

Provinciales.

1. Reparacion de la Casa Gobierno. Reconstruccion del puente sobre el rio Vicat entre los pueblos de Indan y Lobo.

3. Reparacion de la calzada de Daet á su puerto en la visita de las Mercedes.

Municipales. Reparacion de las Escuelas de niñas de Agaña.

Provinciales.

1. Reparacion de la carcel pública.

Manila, 16 de Abril de 1892.-El Director general. J. Gutierrez de la Vega.

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el dia 19 de Abril de 1892. Parada y vigilancia, Artillería y núm. 72.—Jefe de dia, el Comandante de Artillería, D. Guillermo Cavestani.—Imaginaria, otro de id., D. Emilio Moreno.— Hospital y provisiones, Artillería, 6.0 Capitan.—Re-

conocimiento de zacate y vigilancia montada, Artille-ría.—Paseo de enfermos, número 72.—Música en la Luneta, núm. 70. De orden de S. E.-El Teniente Coronel, Sargento

Anuncios oficiales.

Mayor, José García Cogeces.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE MANILA.

Los Sres. D. Juan Gomez y D. Joaquina Boreus, padres de D. Manuel Gomez Boreus, se servirán pasar por la Secretaría de este Gobierno Militar de 8 á 12 de la mañana de cualquier dia laborable para

enterarles de un asunto que les interesa.

Manila, 12 de Abril de 1892.—El Comandante Secretario, Jacobo Marina.

ADMINISTRACION CENTRAL DE LOTERIAS

Y EFECTOS TIMBRADOS DE FILIPINAS.

Por decreto de este Centro fecha de hoy ha sido autorizado D. Domingo Hurtado, para rifar en combinacion con el sorteo de la Real Lotería Nacional Filipina que tendrá lugar el dia cinco de Mayo del presente año una caleza enganchada á un cabayo bayo justipreciado dicha calesa, en cinco del actual por D. Salvador Aliena, en la cantidad de doscientos cincuenta pesos, y el caballo en seis del mismo en la cantidad de cincuenta pesos, por el Profesor Vetinerario D. Juan Jimenez.

Consta dicha rifa de doscientas papaletas con ciento cincuenta números correlativos cada una al precio de un peso y cincuenta céntimos siendo depositario de los mismos dicho Sr. Aliena, que vive en la calle de Anda núm. 17, quien entregará aquellos al tenedor de la papeleta que entre sus números tenga uno igual al agraciado con el premio mayor del expresado sorteo.

Manila, 8 de Abril de 1892.-P. S. Fernando Rivera.

ADMINISTRACION CENTRAL DE ADUANAS DE FILIPINAS Y ESPECIAL DE MANILA.

En virtud del art. 52 de las vigentes ordenanzas del ramo, se llama y emplaza al dueño, ó dueños de un bulto conteniendo al parecer taba o manufacturado hallado en el equipaje de los Chinos pasajeros venidos á bordo del vapor «Esmeralda» en 4 del actual para que en el término de 15 dias se presente en este Centro á horas hábiles de oficina para su despacho; en la inteligencia de que de no hacerlo se procedera á lo que corresponda.

Manila 7 de Abril de 1892.—El Administrador Central, Dias Gomez.

INSPECCION GENERAL DE MONTES.

DENUNCIAS DE TERRENOS BALDIOS REALENGOS.

Pueblo de Cabiao. Provincia de Nueva Ecija.

Don José de Leon solicita la adquisicion de terreno baldío en el barrio «Saclang,» cuyos límites son: al Norte, terrenos denunciados por Enrique Ayblon, al Este, los denunciados por Críspulo Sideco; al Sur, la sapa llamada Dumanas y al Oeste, terrenos incultos; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de diez y seis quiñones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.0 del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 12 de Abril de 1892.—El Ingeniero 1.er Jefe, S. Ceron.

Don Enrique Ayllon solicita la adquisicion de terreno baldio en el barrio «Saclang,» cuyos límites

son: al Norte, terrenos de Isidro Binuya; Lorenza Medina y Serapio Medina, al Este; el estero denominado Saclang, al Sur; terrenos de dicho Binuya, y terre nos incultos y al Oeste terrenos así mismo incultos; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de diez y siete quiñones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.0 del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anun cia al público para los efectos que en el mismo

se expresan.

Manila, 12 de Abril de 1892.—El Ingeniero 1.er
Jefe, S. Ceron.

Don Crispulo Sideco solicita la adquisicion de terreno baldío que radica en el expresado pueblo, cuyos límites son: al Norte, terrenos de Isidro Vinuya y parte de los denunciados por E. Ayllon, al Este; la sapa Saclang, al Sur; la sapa llamada Dumanas y al Oeste, terrenos baldíos; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de diez y ocho quiñones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.0 del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 12 de Abril de 1892.—El Ingeniero 1.er

Jefe, S. Ceron.

Don Marcelino Quiason solicita la adquisicion de terreno baldío en el barrio «Saclang,» cuyos límites son: al Norte, terrenos denunciados por Enrique Ayllon; al Este, los denunciados por José de Leon; al Sur, el estero nombrado Dumanas; y al Oeste, terrenos baldíos; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de diez y seis quiñones, segun ex-presa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.0 del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 12 de Abril de 1892.—El Ingeniero 1.er

Jefe, S. Ceron.

Pueblo de Lupao. Provincia de Nueva Ecija.

Don Simplicio Sansano y D. Elías Remollino solicitan la adquisicion de terrenos baldíos en los sitios Alalay-grande y otro cuyos límites son: al Norte, cam-pos de Alalay y Sapinit; al Este. el rio Arimal y bos-que de Binsit; al Sur, el rio Casiambalio y al Oeste, el barrio de San Francisco; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cuarenta quiñones; segun expresa los interesados en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.0 del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 3 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.0

J. Guillelmi.

Provincia Ilocos Sur. Pueblo Candon.

Don Lino Abaya solicita la adquisicion de terrenos baldíos en el sitio «Darapidap», cuyos límites son: al N. terrenos de Proceso Abaya, Felipe Cariño, Silvina Abaya, Victor Madarang, Victorino Abaya y D. Nicasio Guia; al E. los del recurrente, María Abaya, Nicasio Guia y Francisco Abaya; al Sur, los de Claudio Liquete y Basilio Pacquin y al O. os de Toribio Galase, Gregorio Gabatin, Faustino Villanueva, Andrés Manzano, José Morales, Rafael Madarang, Macario Leaño, Pantaleon Arlegui, Clemente Abaya, Mariano Gagarin y D. Antero Abaya, comprenaiendo entre dichos límites una superficie aprocsimada de 12 hectáreas, 55 áreas y 55 segun se expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4 o del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan Manila, 5 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.0 Jefe, J. Guillelmi.

Provincia Isabela de Luzon. Pueblo Cabagan Viejo.

Don Domingo Soriano solicita la adquisicion de terreno baldío en el sitio «Lili» cuyos límites son: al N. tierra de Emeteria Rodriguez, al E. la de Graciano Samus al S. y O. el estero Pinacanauan, comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de 25 hectáreas, segun expresa el interesado en su ins-

Lo que en cumplimiento al art. 4.0 del regla-mento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 5 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.0

Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Negros Occidental. Pueblo Silay.

Don Isidro Hilado solicita la adquisicion de terreno

baldio en el sitio «Lantauan», cuyos limites Norte, el rio Malisbog; al Este, terrenos del al Sur, el rio Ginaliuan y al Oeste, terreno ciado por Raymundo Hilado, comprendiendo chos límites una superficio aproximada de cabanes de semilla, segun expresa el intern su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.0 del Regi para ventas de 26 de Enero de 1889, se auque blico para los efectos que en el mismo se em Manila, 24 de Marzo de 1892.—El Ingen fe, J. Guillelmi.

Distrito de Negros Oriental.

Pueblo Dump

Don Demetrio Larena solicita la adquisicio rreno baldío que radica en el expresado pueblo límites son: al Norte, calle de Colon, al Raj de los Estudios y solar de Manuel Bugarin, calle de Urdaneta y Escuela de Niñas y al Oes de los herederos de Quirico Teves, compres entre dichos una superficie aproximada de u tárea, segun expresa el interesado en su in

Lo que en cumplimiento al art. 4.0 del Regi para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia blico para los efectos que en el mismo se em Manila, 24 de Marzo de 1892.—El Ingenie

Jefe, J. Guillelmi. Distrito de Bontoc.

Rancheria Sacia

Don Timoteo Lorenzana solicita la adquisio terreno baldio en el sitio «Cabigat», cuyos límite al N. arbolado al E. el arroyo del expresado al S. la huerta de la Escuela pública y al O. la h del destacamento de Infanteria, comprendiendo dichos límites una superficie aproximada de des táreas, segun expresa el interesado en su inst

Lo que en cumplimiento al art. 4.0 del Reglan para ventas de 26 de Enero de 1889, se anun público para los efectos que en el mismo se expres Manila, 24 de Marzo de 1892.--El Ingenien Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Misamis.

Pueblo Sta. I

Don Urbano Alvarez solicita la adquisicion de rreno en la ranchería de «Quinaya», cuyos la son: al Norte, Este, Sur y O-ste, terrenos del Reignorándose la extension aproximada por no con nar el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.0 del re mento para ventas de 26 de Enero de 1889, se an cia al público para los efectos que en el mismo

Manila, 23 de Marzo de 1892.-El Ingenien

Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Tarlac.

Pueblo de O'Don

Don Francisco y D. Melecio Uban solicita la quisicion de terrenos baldíos en los sitio «Day» y otro», cuyos límites son: al Norte, terrenos de tonio Austria; al Este, el de Agripino Abienza Sur, rio Capatian, y al Oeste, el de Juan Sum comprendiendo entre dichos límites una super aproximada de doce quiñones, segun expresa el teresado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.0 del Ref mento de ventas de 26 de Enero del año 1889, anuncia al público para los efectos que en mismo se expresan.

Manila, 15 de Febrero de 1892.—El Ingeniero Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Bulacan.

Pueblo de Norzaga

Don Ramon García Ferrero solicita la adquis de terreno en el sitio «Tigbi», cuyos límites son Norte, sapa Munti; al Este sitios Caisito Bitungo Caitinin, al Sur; hacienda de Cay Gallego, y al camino de S. José comprendiendo una superficie si simada de cuarenta hectareas, segun express el teresado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.0 del Re mento para ventas de 26 de Enero de 1889, se al cia al público para los efectos que en el mismo

Manila, 23 de Marzo de 1892.—El Ingeniero Jefe J. Guillelmi.

Provincia de Bulacan.

Pueblo de Puli

Don Mariano Benitez solicita la adquisicion de le no en el sitio Palueso, cuyos limites son: al Norie Sur y Oeste, terrenos del Estado; ignorandose la tension aproximada por no consignar el interesado

Lo que en cumplimiento al art. 4.0 del Reglando para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia para los efectos que en el mismo se expresan.

23 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.0

3. Guillelmi.

incia de Camarines Sur. Pueblo de S. Fernando.

Eusebio Borromeo solicita la adquisicion de tepor Eusebio Borromeo solicita la adquisicion de tepor baldíos en el sitio «Domilang tubig», cuyos líson: al Norte, montes del Estado; al Este, tede Torcuato Coronel, Isidoro Olagu-r y Fermin
de Julian Goray y Jorge Galicia; comprende Julian Goray y Jorge Galicia; comprende de Julian Goray y Jorge Galicia; comprende entre dichos límites una superficie aproximada
reinte quiñones, segun expresa el interesado en

para los efectos que en el mismo se ex-

Manila, 12 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.o

extincia de Camarines Norte. Pueblo de Iudan.

pon Pedro Sobrado solicita la adquisicion de teponos baldíos en el sitio «Habig», cuyos l'mites son: Norie, terrenos de Gabino Julian, al Este, colina pulonghato, al Sur, terrenos de Blás Sumagid y al Opte, los de Marcelino Mauro; comprendiendo endichos límites una superficie aproximada de cincana hectareas segun expresa el interesado en su

lo que en cumplimiento al art. 4.0 del Reglaos mento para ventas de 26 de Enero de 1889, se la nucia al público para los efectos que en el mismo

Maila, 2 de Marzo de 1892.-El Ingeniero 2.0

Povincia de Leyte.

Pueble de Cabalian.

Don Manuel T. Veloso solicita la adquisicion de terenos haldíos en el sitio «Anajauan», cuyos límites
social Norte, Este, Sur y Oeste, terrenos haldíos comlimited de cien hectáreas, segun expresa el interesado
le su instancia.

in lo que en cumplimiento al art. 4.0 del Reglamento de propositiva ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia de público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 15 de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.6 resett. J. Guillelmi.

molistico de Negros Occidental. Pueblo de Manapla.

Doña Alfonsa Juson y Maravilla solicita la adquition de un terreno baldío cuyos límites: por el Norte, sio Quinaroyan Pequeño; al Este, terrenos del Esldo; al Sur, el rio Quinaroyan Grande y por el Oeste, a punto en que se encuentran los dos mencionados los Quinaroyan Grande y Pequeño; comprendiendo una supericie aproximada de ciento cincuenta cavanes.

Manila, 18 de Enero de 1892. El Ingeniero 2.0

Provincia de Bulacan.

Pueblo de Calumpit.

Don Mariano Benitez solicita la adquisicion de breno en el sitio Pilapilan cuyos límites son: al Norte, Ede, Súr y Oeste; terrenos del Estado, ignorándose letlension aproximada por no consignar el interesado a su instancia

lo que en cumplimiento al art. 4.0 del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se tancia al público para los efectos que en el mismo e expresan.

Manila, 23 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.0

Don Mariano Benitez solicita la adquisicion de reno en el sitio «Calaparan» cuyos límites son: Norte, Este Sur y Oeste, terrenos del Estado; ignites la extension aproximada por no consignar interesado en su instancia.

Ata que en cumplimiento al art. 4.0 del Reglamento ventas, de 26 de Enero del 1889, se anuncia público para los efectos que en el mismo se expresan. Interpreta de 1892.—El Ingeniero 2 o de J. Guillelmi.

bota Rafaela G. Resmilla solicita la adquisicion terreno en el sitio Cambutilan, cuyos limites son: Norte, Este, Sur y Oeste terrenos del Estado; ignidose la extension aproximada por no consignar interesado en su instancia.

Ventas de 26 de Enero del 1889, se anuncia

al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 23 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.0

Jefe, J. Guillelmi.

Doña Rafaela G. Resmilla solicita la adquisicion de terrenos en el sitio, «Maculay», cuyos límites son: al Norte, Este, Sur y Oeste terrenos del Estado, ignorándose la extension aproximada por no consignar el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.0 del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 23 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.0 Jefe, J. Guillelmi.

Don Patricio Benitez solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Calaparan», cuyos límite» son: al Norte, Este, Sur y Oeste, terrenos del Estado, ignorándose la extension aproximada por no consignar el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.0 del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 23 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.0 Jefe, J. Guillelmi.

	du.		i	S A = A = A = A = A =	
	slas,		TOTAL.	CS. Pesos Cos	
	1 8		ia.	S 2222242 2	
	esta	PLATA.	Moneda Ex- tranjera.	B A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	
	de	LA	- e eil		
	nanas		Moneda Mejicana.	uaga.	
	Ad	10	la.	And The second of the second o	
ADMINISTRACION CENTRAL DE ADUANAS.	las		Moneda. Española.	5527 S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	
DO	w w	-	- 0	The state of the s	
DE A	tados.		TOTAL.	185 08 1100 0 11	
AL	rpoi			DZ8 A AAAAA A	
ENTR	3 %).	En bruto.	1100 % % % % % % % % % % % % % % % % % %	
101	ados	ORO.		gjanaana a g	
TOI	port		En polvo.	Si la	
TRAC	r im		B	Desoi Land	
ISI	olate		eda ola.	185 V V V V V V V V V V V V V V V V V V V	
DMID	es.		Moneda Española.	Pesos. 185 185. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2.	
•	ESTADO demostrativo del oro y plata importados y exportados en las Aduanas de estas Islas, durante la 1.º quincena del mes.		ADAUNAS.	Manila Importacion Pesos. Gs.	
	ESTADO			Manila Cebú Zamboanga	

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MANILA.

Se han extraviado, segun manifiestan los interesados, los resguardos talonarios de empeños de alhajas en estos Establecimientos, que á continuacion se expresan.

Números			Importe los présts		Nombres		
18.880	6	Junio	1891	15	>	Donata Aguilar.	
18.881	30	, »	*	16	2	La misma.	
29.945	14	Setiem.	*	4	*	La misma.	
29.661	12		*	10	30	José Mariano.	
33.851	19	Octubre	>	2	20	El mismo.	
28.938	5	Setiem.	*	2	20	Mariano M. Pascual	
37.253	17	Noviem.		7	*	Lutgarda Mariano.	
37.264	*	*	>	7	>	Constancio Mariano	
3.598	30	Enero	1892	4		Ciriaca Ilaya.	
1.401	11	*	1891	4	*	Sósimo Mariano.	
7.950	8		1892	4	*	Pedro Maure.	
26,011	2	Setiem.	1891	6	>	Andrés Salvador.	
26.012	2		20	4	*	El mismo.	
38.434	28	Noviem.	>	23	*	Eduviges Siamson.	
13 903	25	Abril	>	30	3	Leonora Nicolás.	
13.904	*	*	>	30	2	La misma.	

13.905 10 » La misma. 16.148 13 Mayo 6 » La misma. 7.583 3 Marzo Hllariona Pangani-Ramon Estrella. 4 Febrero 1892 3.213 27 Enero 3 » Isidora Briones. 9.854 30 Marzo Natalio Corcuera. 6 > 24.950 Agosto 1891 Eleuteria Marcelo. 41.069 23 Diciem. 10 > Eriberta Cantina. 2.311 1892 18 Enero 25 × La misma. 2.312 La misma. 4 n 5.437 Febrero 8 × La misma. 34.347 23 Octubre 1891 25 5 Inés Cálixto. 34.348 40 » La misma. 34.349 La misma. 36.025 20 » La misma. 6 Noviem. 36.026 35 40 » La misma. 36.027 120 » La misma. 36.405 La misma. 15 » 2 Julio 21.716 Ana Faustiniano. 39.657 9 Diciem. 10 » Inés Cálixto. 39.658 20 » La misma. 4.772 30 » 8 Febrero 1892 La misma. 4.773 2 La misma. 7.926 Marzo 2 > Pablo Hilario. 13.550 Abril 1891 6 > Fernando Prósfero. 34.114 21 Octubre Faustina de Lara. 19.232 Fortunato Molina. 9 Junio 3 » 19.434 11 Julio Crispulo Vi torino. 17.502 26 Mayo 3 > Engracia Guevara. María Fortich. 23.649 18 Julio 20 » 7 > 35.879 La misma. D. Rosario Calvo. 5 Noviem. 6.033 18 Febrero 1892 100 » 6.597 25 Hilario Victorio. 18 » 9 Enero 10 » Antonio Sautos. 1.070 10.900 8 Abril Benita Ventura. 5 » 1.942 15 Enero 25 » Plácida Chica. 22.736 10 Julio 1891 5 » Leonora Nicolàs. 27.455 24 Agosto 10 » La misma.

Los que se crean con derecho á dichos documentos, se presentarán en esta oficina á deducirlo en el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente anuncio en la Gaceta: en la inteligencia que de no hacerlo en el referido plazo, se expedirán nuevos resguardos á favor de dichos interesados, en equivalencia de los primitivos talonarios, que quedarán desde luego sin ningun valor ni efecto.

Manila, 11 de Abril de 1892.-José Zaragoza.

El Comisario de Guerra Interventor de la Remonta de Artillería.

Hace saber: Que debiendo procederse à la venta de zacate que resulte sobrante en dicho Establecimiento, despues de cubiertas las atenciones del mismo, se convoca por el presente à un concurso de proposiciones libres, con el objeto indicado, cuyo acto tendrá lugar ante la Junta Económica de la mencionada dependencia el dia veinticanco del actual à las diez de su mañana, bajo las condiciones y recios limites que se hallan de manifiesto en las oficinas de aquella, sitas en la calzada de las aguadas.

Manila, 13 de Abril de 1892. - Agustin Micó.

El Teniente Coronel 1.er Jefe del Regimiento de Linea

Magallanes núm. 70.

Hace saber: Que en virtud de autorizacion de. Excmo. Sr. General Subinspector de las Armas generales de estas Islas, se convoca á una pública licitacion que tendrá lugar en el cuartel del Fortin á los quince dias de la publicacion de este anuncio, 6 sea el dia 28 del actual á las 10 en punto de la mañana, al objeto de contratar la cantina de este Regimiento, ante la Junta económica de dicho Cuerpo, y bajo su presidencia con suj cion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas del Detall sitas en el mismo cuartel.

Para tomar parte en dicha licitacion los proponentes deberán remitir con la oportunidad debida sus proposiciones en pliegos cerrados y ajustados al modelo que se expresa á continuacion de este anuncio acompañadas de la garantía correspondiente y del documento.

mento que se acredita su aptitud legal para contratar Manila, 13 de Abril de 1892.—El Teniente Ceronel 1.er Jefe, Federico Alvarez de Lara.

MODELO DE PROPOSICION.

Don Fulano de tal vecino de enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar la cantina del Regimiento de Línea Magallanes núm. 70, se compromete á hacer di ho servicio vendiendo los artículos al precio que se señalan en la adjunta relacion y abonando la cantidad de pesos mensuales por Compañías.

Y para que sea válida esta proposicion acompaña el correspondiente talon de deposito exigido como garantía en la condicion cuarta del pliego.

Fecha y firma del proponente.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL ARSENAL DE CAVITE Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION Y TRABAJOS.

Por disposicion del Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero se anuncia al público que el 26 del corriente á las 11 de su mañana se sacará á páblico concurso por 2.º vez con motivo de haber resul-tado desierta la 1.º el suministro de los efectos, ropas y utensilios necesarios en el Hospital de Cañacao en reemplazo de los inutilizados en el 2.º trimestre de 1891-92 con estricta sujecion al pliego de condiciones y anuncio de rectificacion de equivocaciones insertos en las Gacetas de Manila núm.s 69 y 82 de 9 y 22 de Marzo último cuyo acto tendrà lugar ante la Junta que se constituya en Manifa y la especial de subastas que al efecto se reunirá en este Establecimiento en el lia expresado y una hora antes de la señalada dedicando los primeros 30 minutos á las aclaraciones que deseen los licitadores ò puedan ser necesarias y los segundos para la entrega de las proposiciones á cuya apertura se procederá terminado dicho último plazo.

Las personas que quieran tomar parte en dicho concurso presentaràn sus proposiciones con arreglo à modelo en pliegos cerrados extendidas en papel del sello competente acompañadas del documento de depósito y de la cédula personal sin cuyos requisitos no serán admisibles; advirtiéndose que en el sobre de los pliegos deberá expresarse el servicio, objeto de la proposicion con la mayor claridad y bajo la rá-

brica del interesado.

Cavite, 5 de Abirl de 1892.-Enrique L. Perea.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.

El dia 16 de Mayo próximo venidero á las diez en punto de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, la venta de los terrenos y edificios de la propiedad del Estado destinados á Almacenes de depósito y embarque de tabaco en el pue-blo de Sto. Tomás de la provincia de la Union, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 588'24, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 355 correspondiente al dia 22 de Diciembre de 1891.

La hora para la subasta de que se trata, se regirà por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.

Manila, 8 de Abril de 1892.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta publica el arriendo del servicio de impresion de 120.000 ejemplares de credenciales de propiedad y 155.000 de trasferencia para el ganado mayor, con destino á las provincias de este Archipiélago, bajo el tipo en progresion descendente de pis 2'35 céntimos el millar, á sean en total de pfs. 646'25 cêntimos, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 28, correspondiente al dia 28 de Enero del año actual. El acto tendró lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) el dia 27 del actual á las diez en punto de la mañana. Los que deséen optará, la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas el papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila. 2 de Abril de 1892,-Abraham García

Garcia.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta páblica el arriendo del juego de gallos del distrito de Masbate y Ticao, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 191'99 céntimos en el trienio, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 19, correspondiente al dia 19 de Enero del año actual. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa nú mero 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y n la subalterna de dicha provincia, el dia 7 de Mayo próximo venidero à las diez en punto de la mañana. Los que deseén optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas el papel del sello 10.°, acompañando precisamente por Manila, 2 de Abril de 1892.—Abraham García

Garcia. Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacarà á nueva subasta pública

el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 2.0 grupo de la provincia de Pangasinan, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 1.180'98 cents. anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital, num. 129 correspondiente al dia 6 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la espresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) en la subalterna de dicha provincia, el dia 27 de Abril próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deséen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en pa pel del sello 10.º acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 26 de Marzo de 1892.-Abraham García

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública la contrata de las obras de construccion de la Escuela de Agricultura de esta Capital, bajo el tipo en progresion descendente de pfs. 24.875'10 céntimos, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital, núm. 39 correspondiente al dia 8 de Febrero del año actual. El acto tendrá lugar ante la Jun'a de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad), el dia 18 de Mayo próximo venidero, á las diez en punto de su mañana. Los que deséen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 8 de Abril de 1892. - Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará à nueva subasta pública, el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 1.er grupo de la provincia de Pangasinan, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 2 956'83 cénts. anuales, y con entera y estricta su-jecion al pliego de condiciones publicado en la Ga-ceta de esta Capital, núm. 127 correspondiente al dia 4 de Noviembre de 1888 El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arozobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 27 de Abril próximo venidero á les diez en punto de su mañana. Los que desèen optar á la subasta poprán presentar sus proposiciones extendidas en padel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documente de garantia correspondiente. Manila, 26 de Marzo de 1892.—Abraham García

DIRECCION DE LA CASA CENTRAL DE VACUNACION.

Estado del número de vacunados en Manila y distritos mu-

MANILA	Hombres.	Mujeres.	Niños.	Niñas.	Total.
Intramuros.		,	>	>	,
Distrito de Tondo, naturales	9	70	1	9	1
Idem, mestizos	α	•	>	1	1
Binondo, naturales .	>	2)	1	6	7
Idem mestizos	0	>	I	>	1
San José.		-	>	2	2
Santa Cruz, naturales.			I	>	1
Idem mestizos .		3		1	1
Quiapo.		>	>	a	
Sampaloc	>		3)	3	3)
San Miguel.	D	>	2	>	->
San Fernando de Dilao	>	D	>	. >	D
Ermita.			3	1	1
Malate.		>	3	2	5
		OWNERS OF TAXABLE PARTY.	7	10	20

Manila, 16 de Abril de 1892.-El Director, Dr. Antelo. Nota:-El sábado próximo volverá á administrarse la vacuna.

Edictos.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Don Ricardo Ricafort y Sanchez, Juez de primera instancia del distrito de Tondo de esta Capita', en la causa núm. 3001 por falsedad, se cita y llama à Modes o Santiago, vecino del arrabal de Sampaloc y cuyo actual paradero se ignora, nara que por el término de nueve dias, contados deste a pu licacion de este edicto en la «Gaceta oficial,» comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado sita en la calle de Salinas núm 17, al objeto de prestar declaracion en la mencionada causa, bajo apercibimiento en caso contrar o, de pararle el perinicio à que en der cho huen caso contrar o, de pararle el perjuicio à que en der cho hu-

biere lugar. Escrib i la del Juzgado de Tondo à 12 de Abril de 1892. P. Antonio Martinez.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrite de Intramuros, dictada en doce del actual á instancia del Pro-curador D. José Crispulo Reyes en representacion de la Junta administradora de obras Pias de esta Capital en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el mismo contra D. Enlogio de Santos su viuda Doña Manuela Gonzalez y de más causa habientes si aquel hub ese fallecido sobre pago de pesos se emplaza per segunda vez á los expresados D. Eulogio de Santos se emplaza por segunda vez á los expresados D. Eulogio de Santos

su viuda Doña Manuela Gonzalez y demás causa habita habiese aquel fallecido hoy de ignorado paradero para el término improrrogable de nueve dias hábiles desde el siguiente al en que se publique este edida «Gaceta oficial de esta Capital», comparezcan en diena personándose en forma con prevencion de que no les parará el perjuicio á que en derecho haya lugar. Escribania del Juzgado de primera instancia del Dingar Intramuros à 16 de Abril de 1892.—Francisco R. Cruz

Don Gervasio Cruces y Gamiz, Juez de primera instale propiedad de esta provincia de Cagavan.

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo a sado susente Prudencio Ventura, natural y vecino de esta provincia, pera que por el término de 2) dias, desde la publicación del presente en la «Gaceta oficial de comparezca en este Juzgado á prestar su declaración en núm. 1631 por hurto y falsificación, apercibido que de modentro del término prefijado, se continuará la sus anciación cha causa en su ausencia y rebeldia, parandole los perinte en derecho haya lugar.

Dado en la Casa Juzgado de Cagayan en Tuguego de 1892.—Gervasio Cruces.—Por mandado de su Stinnislae Hernandez.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia distrito de Tayabas, recaida en la causa núm. 3867 que truye en este Juzgado contra D. Audrés Obles por deshonestos, se cita, llama y emplaza à la ofendida Procela Cadel na, india, casada, de diez y ocho años de oficio tejedora, natural y vecina del pueblo de Lumesta provincia, para que en el término de nueve das tados desde la publicación de este edicto en la Gacsta de esta Capital, comparezca en el Juzgado à prestar dem en la mencionada causa, apercibida que de no hacerto del expresado término, le pararan los perjuicios que en hubiere lugar.

hubiere lugar. Tayabas y Escribanía de mi cargo á 12 de Abril de 1801. gorio Abas.

Don José Tomás Tizo', primer Teniente del Regimiento de Joló uúm. 73, Juez instructor de la causa seguida de del primen Jefe del cuerpo contra el soldado Andrés de Castillo, de la segunda Compañía de este Regimento delito de segunda desercion.

Por la presente requisitoria llam', cito y emplazo al la Andrés Ortiona Castillo, sol ado, natural de Nagcarlan por de la Laguna hijo de Victoriano y de Romana, casa a años de edad, de oficio jornalero, cuyas señas personal las siguientes: pelo negre, ojos pardos, cejas al pelo, cos gueño nariz regular, barba nada baca regular, y de un requinientos setenta y seis milímetros de estatura, para el preciso término de 30 dias, contado desde la publia de esta requisitoria en la «Gaceta de Man la», compune el Cuartel de Infanteria de Meisic à mi disposicion par ponder à los cargos que le resultan en la causa que de superior le sigo por el delito de segunda desercion, bijac cibimiento de que, si no comparece en el plazo fijado se clarado rebelde parándole el perjuicio qua haya luga.

A su vez el nombre de S. M. el Rey (q. D. g) em requiero à todas las Autoridades, tanto civiles como mipara que practiquen activas diligencias en busca de reprocesado Andres Ortiona Castillo, y en caso de su bido lo rem tan en clasa de preso con las seguridades un nientes al Cuartel de Infanteria de Meisic, y a mi dayo pues asi lo tengo acordado en la diligencia de este da Dado en Manila a los 17 dias del mes de Abril de la José Tomás.

Don José Quesada Quesada, primer Teniente del Regimer Linea Legaspi núm. 68 y Juez instructor de la causa aprontra el soldado de la tercera Compañía del propio miento, Vicente Deleon Ranillo, por el delito de seguinario.

desercion.

Por la presente requisitoria, llamo, cito y implazo à l'in Daleon Ran'llo, soldado de la tercera Compania de Regia de Línea Legasoi número 63, natural de Lucena provinci Tayabas, ijo de Francisco y de Fausta, soltero, de 2 imedad, de oficio labrador, cuyas señas personales son las aptes: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz chata, poca, hoca regular, color moreno, fr nte regular, aire ma produccion buena señas particulares ninguna estatura un requinientos noventa y siete milimetros, para que en el preciso en de treinta dias, contados desde la publicación de e ta requisida «Gaceta de Manila,» comparezca en el calavoso del cu que ocupa l Regimiento en esta Plaza à mi dispos para responder à los cargos que le resultan en la causa de orden del Sr Coronel Teniento Coronel primer Jefe de Regimiento se le sigue por haber cometido el delito de ser deserción en la mañana del dia 16 de Febre, o del año actual apercibimiento de que sinó comparece en el plazo fijado.

deserción en la mañana del dia 16 de Febre o del año acual apercibimiento de que sinó comparece en el plazo fijado declara lo rebelde parándole el perjuicio que hava lugat.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (q, D. g) exhoro quiero à todas las autoridades, tanto clvies como millade pelicia ju ticial, para que practiquen activas diligandi busca del referido procesado Vicente Daleon Ranillo, y el de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguillo convenientes, à el calavoso del cuartel que ocupa el Registen esta plaza y à mi disposicion, pues así lo tengo acondidigencia de este dia.

Dado en Joló à 16 del mes de Marzo de 1892.—José Qual

Don Pascual Inigo Martinez, primer Teniente Comandati la quinta Seccion de la primera Compañía del vigesimicio de la Guardia Civil y Juez instruct r de la causa guida de órden del Excmo. Sr. Capitan general, contra ban Rivera y otros, por el delito de asalto y r boesto dilla, vertificado en la noche del dia 11 de Mayo del 1891, en el barrio de Sile, jurisdiccion del pueblo de provincia de Bulacan.

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo à José nandez à Bayauag, natural del pueblo de Sta. Isabel. (punde de Bulacan.) vécino del barrio de Ticay del mismo cuyas señas particulares se ignoran, para que en el de 30 dias, contados desde la publicación de esta requision la «Gaceta de Manila,» comparez a en la càrcel pública en la «Gaceta de Manila,» comparez a en la càrcel pública en la causa que de órden del Excmo. Sr. Capitan gente en la causa que de órden del Excmo. Sr. Capitan gente este distrito, sido à él y otros varios, con motivo de robo en cuadrilla, ocurrido en la noche del dia 11 de Bigaa provincia de Bulscan, bajo apercibimiento de no comparece en el plazo fijado, será declarado rebeido rándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. e Rey (q. D. g.) exhorio quiero à todas las autorida les tanto civiles como mitio de policía judicial, para que practiquen activas diligencia de policía judicial, para que practiquen activas diligencia de ser habido, lo remitan en clase de preso con la serio dades convenie tes à la carcel pública de Bulacan, pues asi lo tengo acordado en diligencia de este dis.

Dade en Maloles à los 4 dias del año de 1892.—Pascual de Dade en Maloles à los 4 dias del año de 1892.—Pascual

IMP. DE RAMINEZ Y COMP.-MAGALLANES, NUM.